



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2007

VISTO la Resolución N° 422/96 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Gladys Ethel MACHADO; a la Directora de Tesis, Dra. Nancy QUARANTA y al Codirector de Tesis, Ing. Mario ROSATO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1082 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Gladys Ethel MACHADO como aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental, en la Facultad Regional La Plata.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Nancy QUARANTA como Directora y al Ing. Mario ROSATO como Codirector de la Tesis "Valoración de residuos ambientales asociados a depósitos de residuos de construcción y demolición (RCD)", presentada por la Ing. Gladys Ethel MACHADO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 422/96 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 697/2007

Ing. HECTOR CARLOS BRUTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento